

RESOLUCIÓN NÚMERO 2 4 7 8 DE 0 3 DIC 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de enajenación a título gratuito entre entidades públicas ordenado mediante Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024."

# EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

El Secretario General en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución de Delegación No. 2348 del 12 de diciembre de 2022, y

### CONSIDERANDO,

Que la Constitución Política faculta a la administración pública, para asumir la responsabilidad en el manejo de sus bienes, así como para diseñar, adoptar, interpretar y aplicar las medidas y mecanismos que le permitan el control, racionalización, buen uso y destinación de estos.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política, las autoridades administrativas están en el deber de coordinar sus actuaciones, encaminándolas al adecuado cumplimiento de los fines del Estado, estableciéndose de esa manera, el procedimiento del manejo de bienes, como una decisión administrativa propia e interna de las Entidades, lo cual hace parte del sistema de control interno a que está obligada la administración pública en todos sus órdenes.

Que el artículo 267 de la Constitución Política, establece como principios de la gestión fiscal la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Que los artículos 3°, 6° y 7° de la Ley 610 de 2000, definen la Gestión Fiscal como el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, realizadas por servidores públicos y particulares que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a su adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, donación, administración, custodia, explotación y enajenación con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales y señalan, como daño patrimonial al Estado, el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses económicos del Estado.

Que los numerales 22 y 23 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 preceptúan como deberes de todo servidor público, vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados, así como responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

Que el Decreto Ley 2897 del 11 de agosto de 2011, modificado por el Decreto 1427 de 2017, determina los objetivos, la estructura orgánica, las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho y se integra el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.



Que mediante Resolución 2348 del 12 de diciembre de 2022, se delega a la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho,

- "4.1 Decidir la baja definitiva de bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- 4.2 Realizar todos los actos necesarios para transferir, a cualquier título, el derecho de dominio y otros derechos reales de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Justicia y del Derecho.".

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentarlo del Sector Administrativo de Planeación Nacional, establece la Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales, señalando que: "Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web. La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud. Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega."

Que, en el marco del proceso de depuración de bienes, el Grupo Gestión Administrativa, antes, hoy Grupo de Almacén, Inventarios, y Transporte de la Secretaría General, realizó la identificación y selección de bienes muebles en desuso u obsolescencia, que no son necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, como se describe en la relación de bienes (anexo denominado "Consolidado de Bienes para Baja 2024)

Que mediante conceptos contentivos en los memorandos que se relacionan a continuación, cada una de las áreas responsables certifican y conceptúan técnicamente que dichos elementos son obsoletos y no se encuentran en servicio de la entidad:

CONCEPTO TÉCNICO	DEPENDENCIA QUE EXPIDE
MJD-MEM24-0004065del 21-06- 2024	Oficina de Prensa y Comunicaciones
MJD-MEM24-0004138 del 25-06- 2024	Grupo de Gestión Administrativa
MJD-MEM24-0004186 del 26-06- 2024	Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información
MJD-MEM24-0004148 del 26-06- 2024	Dirección de Justicia Formal

Qué mediante la Resolución 0565 de 27 de julio de 2015, el Ministerio de Justicia y del Derecho creó el Comité Técnico de Baja de Bienes, que como órgano asesor y de acuerdo con la información presentada por el Coordinador del Grupo de Almacén, Inventario y Transporte, y los conceptos técnicos, recomendó



mediante Acta No. 1 del 27 de junio de 2024 la baja de unos bienes muebles en desuso u obsolescencia, y que su destinación fina sea la enajenación a título gratuito, conforme al procedimiento de Gestión de Bienes código P-GA01 versión 7 vigencia 13 de octubre de 2022, en el numeral 6.4 Bajas:

ELEMENTOS	TOTAL ELEMENTOS DONACIÓN
Equipos de Computación	21
Equipos de Comunicación	31
Muebles y Enseres	100
Total general	152

Que mediante la Resolución No. 1586 del 26 de agosto de 2024, se ordenó la baja de bienes muebles en desuso u obsolescencia en la categoría muebles y enseres, Equipos de Comunicaciones, Equipos de Cómputo y Licencias y Software de propiedad del Ministerio de Justicia y del Derecho, relacionados en el Acta del Comité Técnico de Baja de Bienes No. 01 del día veintisiete (27) de junio de 2024, compuestos por: Ciento cuarenta y cinco (145) elementos de la categoría de Equipos de Computación, Cuatrocientos treinta y tres (433) elementos de la categoría equipos de Comunicación, Cuatro (4) elementos de la categoría Equipos y Máquinas de Oficina, Trece (13) elementos en la categoría de Licencias, Diez (10) elementos en la categoría de Software, Un (1) elemento de la categoría Herramientas y Accesorios, Cuatro (4) elementos de la categoría Maquinaria y Equipo de Restaurante y Cafetería, Ciento noventa y dos (192) elementos de la categoría Muebles y enseres.

Mediante la citada sesión del Comité Técnico de Bajas, del 29 de junio de 2024, el Grupo de Almacén Inventarios y Transporte GAIT recomienda a los miembros que los siguientes bienes sean enajenados a título gratuito, (los cuales se encuentran descritos y detallados en el anexo denominado "Bienes a Titulo Gratuito 2024", recomendación acogida por comité en pleno:

BIENES PARA DONACIÓN								
ELEMENTOS INVENTARIO NO CUMPLE CON LAS TOTAL ELEMENTO NECESIDADES DEL MJD. DONACIÓN								
Equipos de Computación	13	8	21					
Equipos de Comunicación	31		31					
Muebles y Enseres	100		100					
Total general	144	8	152					

Que atendiendo lo indicado en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024, se ordenó dar inicio al proceso de enajenación a título gratuito entre entidades públicas de los bienes muebles que se relacionan en el artículo primero de la mencionada resolución, durante el periodo comprendido entre el 08 de noviembre al 20 de diciembre de 2024, inclusive, conforme el siguiente pantallazo:



**™**GOV.CO



Buscar en la entidad



Fecha de Publicación: 1 de noviembre 2024.



Número de Proceso: Enajenación

Objeto del Proceso: Por la cual se ordena la enajenación a título gratuito entre entidades públicas

Objeto del Proceso: Por
Resolución: Documento
Soportes: Resolución
Archivo .zip2024

25-11-24-DESIGNACION-COMITE-ASESOR-EVALUADOR Informe-de-evaluación-técnica-gratuito-25-11-2024-ajust

AVISO-EVALUACIÓN

Que dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación de la Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024, se recibieron dos (02) manifestaciones de interés en el siguiente orden:

1. Municipio de Urumita del 14 y 19 de noviembre de 2024

2. Municipio de Cartagena del Chaira el 20 de noviembre de 2024.

Que de conformidad con lo señalado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015: "Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega" (subrayado y negrilla fuera de texto).

Que, de esta manera, se procedió a la verificación de los requisitos establecidos en la Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024, al Municipio de Urumita, como Entidad que presentó primero su manifestación de interés.

Que en el Informe de Evaluación de Requisitos del Comité Evaluador concluyó que el Municipio Urumita - Guajira, identificado con el NIT: No. 800.059.405-6, cumplió con la totalidad de los requerimientos establecidos por la Entidad Estatal en la Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024.

Que, en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, contradicción y selección objetiva, el Ministerio de Justicia y Derecho publicó en la página web de la Entidad el 25 de noviembre de 2024, Aviso informativo por medio del cual puso a disposición de los interesados, veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general, el Informe de Verificación de Requisitos del proceso de enajenación de bienes muebles, según Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024.

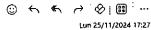




DIEGO FERNANDO SANCHEZ PEDRAZA

Para: 

ANGELA MARIA ROJAS PINZON



CC: (2) JHONNATHAN ANDRES VASQUEZ TORRES: (2) ADRIANA MARCELA RIVERA ACERO

Se publican los documentos adjuntos correspondientes al proceso Por la cual se ordena la enajenación a título gratuito entre entidades públicas en la web del MJD.

https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/Procesos-Contractuales/2024/Enajenacion-81124/25-11-24-DESIGNACION-COMITE-ASESOR-EVALUADOR.pdf

https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/Procesos-Contractuales/2024/Enajenacion-81124/Informe-deevaluacion-tecnica-gratuito-25-11-2024-ajust.pdf

https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/Procesos-Contractuales/2024/Enajenacion-81124/AVISO-**EVALUCION.pdf** 

Ouedo atento.





Buscar en la entida



ero de Proceso: Enajenación

Objeto del Proceso: Por la cual se ordena la enajenación a título gratuito entre entidades públicas Resolución: Documento

Soportes: Resolución

Archivo .zip2024

25-11-24-DESIGNACION-COMITE-ASESOR-EVALUADOR Informe-de-evaluación-técnica-gratuito-25-11-2024-ajust AVISO-EVALUACIÓN

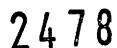
Que, durante el término de traslado del Informe de Verificación de Requisitos, esto es, durante el periodo comprendido entre el 26 al 28 de noviembre de 2024 inclusive, el Ministerio de Justicia y del Derecho, no recibió observación o solicitud alguna frente a su contenido.

Que, por las razones expuestas, el Comité Evaluador recomienda a la ordenación del Gasto, adjudicar los bienes muebles del Ministerio de Justicia y del Derecho a título gratuito, ordenado mediante Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024, al Municipio Urumita - Guajira, identificado con el NIT: No. 800.059.405-6, representado legalmente por Mary Luz Corrales Malagón, identificada cón C.C. No. 1.119.836.968; como beneficiario para la adquisición a título gratuito de los bienes descritos en la Resolución 2218 del 07 de noviembre de 2024, por un valor de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE. (\$28.250.317,05), conforme lo señalado en su artículo tercero.

Que para efectos que el municipio Urumita - Guajira pueda ingresar en su contabilidad los bienes a que hace referencia la presente Resolución, los comprobantes de salida que genere el MJD serán expresados en valor costo histórico.

Que una vez se genere el documento de salida de los elementos por baja en el aplicativo de inventarios del MJD, se aplicará el valor de la depreciación, puesto que el valor en libros es cero pesos (\$0), dado que ya han sido depreciados al 100%. Lo anterior aplica para la categoría de bienes clasificados en razón a su materialidad, como activos y para los bienes clasificados por su materialidad como gastos, el comprobante sólo reflejará el valor del costo histórico, dado que a ellos no les aplica depreciación.

Que en consideración a lo expuesto,





#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los bienes muebles del proceso de enajenación del Ministerio de Justicia y del Derecho entre entidades públicas, a título gratuito, ordenado mediante Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024, al Municipio Urumita - Guajira, identificado con el NIT: No. 800.059.405-6, representado legalmente por Mary Luz Corrales Malagón, identificada con C.C. No. 1.119.836.968; como beneficiario para la adquisición a título gratuito de los bienes descritos en la Resolución 2218 del 07 de noviembre de 2024, por un valor histórico de hasta VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE. (\$28.250.317,05), así:

#### Equipos de Computación

1	NOMBRE_CATEGORI A	PLACA	DESCRIPCION_ELEMEN TO	VALOR DEL BIEN
1			10	
			IMPRESORA LASER	
	Equipos de		MONOCROMATICA HP	
	Computación		LASERJET ENTERPRISE	
	,	72392	600 serie: CNDCGCD1QB	\$ -
2	Equipos de		SCANNER DOCUMENTAL	
	Computación	72698	KODAK 12800	\$ -
3			DESKTOP HP PAVILION	,
	Equipos de		ALL IN ONE 23-P103LA	
j	Computación		PANTALLA ANCHA TACTIL IPS FULL HD 23 PUL CON	
J		72568	RETROILUMINAC	\$ -
4		72500	COMPUTADOR PORTATIL	<b>4</b>
	Equipos de		HP CORE 17 4600 2,1 A 2,7	
	Computación	73609	GHZ	\$ 473.186,53
5	Equipos de		COMPUTADOR PORTATIL	
	Computación		HP CORE 17 4600 2,1 A 2,7	
<del></del>		73617	GHZ	\$ 516.359,87
6	Equipos de		COMPUTADOR PORTATIL	
	Computación	73610	HP CORE 17 4600 2,1 A 2,7	\$ 516.359,87
7		73010	LENOVO V410z - 10QV-	\$ 310.339,67
	Equipos de		000ULS ALL IN ONE	
	Computación		21.5PUL INTEL COREIS,	
	·	78454	8GB RAM, 1TB HD	\$ 883.974,48
8			LENOVO V410z - 10QV-	
	Equipos de		000ULS ALL IN ONE	
	Computación	77182	21.5PUL INTEL COREIS, 8GB RAM, 1T8 HD	\$ 875.210,69
9	Equipos de	77102	PORTÁTIL LENOVO	\$ 673.210,09
	Computación	76603	THINKPAD E480	\$ 912.577,30
10	Equipos de			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	Computación	77842	LENOVO ALL IN ONE V330	\$ 1.239.048,95
11	Equipos de			
	Computación	77799	ALL IN ONE HP AIO 400G5	\$ 1.994.978,54
12	Equipos de	30000	DODTATIL LID 340 CO	
13	Computación	79008	PORTATIL HP 240 G8	\$ 2.867.228,05
13			COMPUTADOR PORTATIL	
	Equipos de		HP 6360B DISCO DURO	
	Computación		500 GB PANTALLA 13.3 " OFFICE ESTANDAR 2010	
		63620	WINDOS CAL 2008.	\$ 779.000,00
14	Equipos do		SCANNER KODAK MODELO	
]	Equipos de Computación		I1220	
<del></del> -	Computation	63849	DUPLEX:SERIE4659-2073	\$ 789.000,00
15			UNIDAD CENTRAL DE	
	Equipos de		PROCESO HP COMPAQ 6200 PRO SFF - INTEL I3-	
	Computación		2010, 2GB - DD 500GB,	
		63673	WIN 7 - OFFICE EST	\$ 481.000,00



16	Equipos de Computación	64571	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DELL OPTIPLEX 7010, INTEL CORE IS- 3550, SDRAM DDR3 4GB	\$	732.000,00
17	Equipos de Computación	65118	COMPUTADOR PORTATIL ULTRABOOK DELL XPS 13 (L322X), PANTALLA CRISTAL LIQUIDO DE 13.3 " PROCESADOR IN	\$_	•
18	Equipos de Computación	65143	COMPUTADOR PORTATIL ULTRABOOK DELL XPS 13 (L322X), PANTALLA CRISTAL LIQUIDO DE 13.3 " PROCESADOR IN	· <b>\$</b>	_
19	Equipos de Computación	65226	TECLADO DELL CONECTOR USB IDIOMA ESPAÑOL SERIAL No.CN0586GK7513125800 VD	\$	76.420,95
20	Equipos de Computación	73664	TECLADO LENOVO M900 CORE I5	\$	242.284,00
21	Equipos de Computación	77887	LENOVO 330S	\$	80.503,00
TOTAL	-			\$	13.459.132,23

## Equipos de Comunicación

No.	NOMBRE_CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION_ELEMENTO	VA	LOR DEL BIEN
1	Equipos de Comunicación	73508	IPHONE 8 DE 64GB LTE PLATA	\$	1.126.803,59
2	Equipos de Comunicación	79055	TELEFONO CELULAR HUAWEI Y9 2019LTE	\$	376.950,00
3	Equipos de Comunicación	80096	SAMSUNG M12 64GB	\$	798.500,00
4	Equipos de Comunicación	78901_	HUAWEI - MATE 10 LITE MODELO RNE-L03	\$	869.892,00
5	Equipos de Comunicación	78704	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
6	Equipos de Comunicación	78702	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
7	Equipos de Comunicación	78698	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
8	Equipos de Comunicación	78703	AUDIFONOS AKG K72	_\$	198.717,00
9	Equipos de Comunicación	78720	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
10	Equipos de Comunicación	78725	AUDIFONOS AKG K72	\$_	198.717,00
11	Equipos de Comunicación	78723	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
12	Equipos de Comunicación	78727	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
13	Equipos de Comunicación	78724	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
14	Equipos de Comunicación	78721	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
15	Equipos de Comunicación	78716	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
16	Equipos de Comunicación	78726	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00



] .	Equipos de				.
17	Comunicación	78699	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
18	Equipos de				
10	Comunicación	78706	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
19	Equipos de				
15	Comunicación	78705_	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
20	Equipos de				100 717 00
	Comunicación	78700	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
21	Equipos de		AUDITONIOS AKS K72		100 717 00
	Comunicación	78701	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
22	Equipos de	70777	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
ļ	Comunicación	78722	AURICULARES TASCAM TH-6	₽	190.717,00
23	Equipos de Comunicación	78729	+ ACCESORIOS	\$	241.403,00
	Equipos de	70723	AUDIFONOS SENNHEISER	Ψ_	211.105,00
24	Comunicación	78432	HD206	\$	6.500,00
<del></del>	Equipos de	70102	110200	_ T	
25	Comunicación	78728	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
<u> </u>	Equipos de				
26	Comunicación	78697	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
27	Equipos de				
27	Comunicación	78695	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
28	Equipos de				
	Comunicación	78696	AUDIFONOS AKG K72	\$	198.717,00
29	Equipos de		AURICULARES TASCAM TH-6		
	Comunicación	78733	+ ACCESORIOS	\$	241.403,00
30	Equipos de		AURICULARES TASCAM TH-6		
ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	Comunicación	78730	+ ACCESORIOS	\$	241.403,00
31	Equipos de		AURICULARES TASCAM TH-6		244 402 00
<u> </u>	Comunicación	78732	+ ACCESORIOS	\$	241.403,00
			TOTAL		\$ 8.516.031,59
					7.0.0=0.00=/00

## <u>Muebles y Enseres</u>

No.	NOMBRE_CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION_ELEMENTO	VAL	OR DEL BIEN
1	Muebles y Enseres	63466	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO	\$	710,91
2	Muebles y Enseres	61454	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 15721	\$	22.743,00
3	Muebles y Enseres	60533	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO. PLACA No. 21624	\$	12.768,00
4	Muebles y Enseres	60402	PAPELERA DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA No. 21647	\$	10.522,88
5	Muebles y Enseres	68039	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 1259	\$	2.400,00
6	Muebles y Enseres	61819	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 15738	\$	22.743,00
7	Muebles y Enseres	63064	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIÓ, PLACA 21750	\$	160,40
8	Muebles y Enseres	61842	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 9062	\$	127.848,24
9	Muebles y Enseres	69581	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 3011	\$	2.400,00
10	Muebles y Enseres	62564	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21549	\$	7.979,25
11	Muebles y Enseres	60583	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACAS 21656	\$	12.768,00



12	Muebles y Enseres	69577	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 3053	\$_	2.400,00
13	Muebles y Enseres	68514	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 1186	\$	2.400,00
14		000	PAPELERAS DE SOBREMESA		
	Muebles y Enseres	61011	O ESCRITORIO PLACA 21706	\$	22.366,80
15		61011	PAPELERAS DE SOBREMESA	<del>-</del> P	22.300,00
	Muebles y Enseres	61837	O ESCRITORIO PLACA 22953	\$	4.290,00
16	Muebles y Enseres	60006	PAPELERAS DE SOBREMESA	<b>.</b>	2.800,00
17	•	69036	O ESCRITORIO PB 1076 PAPELERAS DE SOBREMESA	\$	2.800,00
	Muebles y Enseres	61823	O ESCRITORIO PLACA 4255	\$	4.568,73
18			PAPELERAS DE SOBREMESA		
	Muebles y Enseres	60393	O ESCRITORIO. PLACA No. 21723	\$	12.768,00
19		00333	PAPELERAS EN MADERA		
	Muebles y Enseres		PARA ESCRITORIO PLACA	*	26 600 00
30		64424	49702 PAPELERAS DE SOBREMESA	\$	26.680,00
20	Muebles y Enseres	68986	O ESCRITORIO PB 2189	\$	2.400,00
21			PAPELERAS DE SOBREMESA		
	Muebles y Enseres	60445	O ESCRITORIO. PLACA No.	\$	22.366,80
22		00443	PAPELERAS DE SOBREMESA	<del>. *</del>	
	Muebles y Enseres	61814	O ESCRITORIO PLACA 21684	\$	10.522,88
23	Muebles y Enseres	61017	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 15730	\$	22.743,00
24		61817	PAPELERAS DE SOBREMESA	_₽	22.743,00
24	Muebles y Enseres	61014	O ESCRITORIO PLACA 8779	\$	7.649,36
25	Muebles y Enseres	74.000	TABLERO EN ACRILICO PB	\$	43.733,33
26		71092	3128 SILLA FIJA PLASTICA PLACA	₹	+3.733,33
20	Muebles y Enseres	62826	20078	\$	9.031,44
27	Muebles y Enseres		SILLA FIJA PLASTICA PLACA		9.031,44
20	71000100 / 21100100	62825	20077 SILLA FIJA PLASTICA PLACA	\$	9.031,44
28	Muebles y Enseres	62818	20070	\$	9.031,44
29	Muebles y Enseres		SILLA FIJA PLASTICA PLACA		9.031,44
20		62833	20084 SILLA FIJA PLASTICA PLACA	\$	9.031,44
30	Muebles y Enseres	62819	20071	\$	9.031,44
31	Muebles y Enseres		SILLA FIJA PLASTICA PLACA	<b>+</b>	9.031,44
22	•	62822	20074 SILLA FIJA PLASTICA PB	\$	9.031,77
32	Muebles y Enseres	70743	3227	\$	16.213,33
33	Muebles y Enseres		SILLA FIJA PLASTICA PB		16.213,33
24	- 1000103 / 2.100100	70742	2888   SILLA FIJA PLASTICA PLACA	\$	10.213,33
34	Muebles y Enseres	62827	20079	\$	9.031,44
35	Muebles y Enseres		CTLLA ET14 DD 2422	\$	21.000,00
20	, 100700 / 21100103	71070	SILLA FIJA PB 2422 PAPELERAS DE SOBREMESA	<b>P</b>	21.000,00
36	Muebles y Enseres	1	O ESCRITORIO. PLACA No.		
		60326	21636	\$	10.522,89
37	Muchles of Freeze		PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO. PLACA No.		
	Muebles y Enseres	60342	21664	\$	14.250,00
38			PAPELERAS DE SOBREMESA		
	Muebles y Enseres	61010	O ESCRITORIO PLACA 21619	\$	7.979,25
39		61019	PAPELERAS DE SOBREMESA	<del>  *</del> -	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
ا قد	Muebles y Enseres	61022	O ESCRITORIO PLACA 4195	\$	2.137,64
40	Muebles y Enseres	61400	PAPELERAS DE SOBREMESA	\$	27.981,51
	,	61403	O ESCRITORIO PLACA 8442	<u> </u>	27.002/01



			1	1	I
41	Muebles y Enseres	61723	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21585	\$	1.575,00
42	Muebles y Enseres		PAPELERAS DE SOBREMESA		
43	•	61840	O ESCRITORIO PLACA 21613 PAPELERAS DE SOBREMESA	\$	30.265,00
43	Muebles y Enseres	61959	O ESCRITORIO PLACA 4250	\$	2.623,12
44	Muebles y Enseres	54054	PAPELERAS DE SOBREMESA		14 722 00
45	·	61961	O ESCRITORIO PLACA 21920 PAPELERAS DE SOBREMESA	\$	14.732,00
	Muebles y Enseres	62640	O ESCRITORIO PLACA 22948	\$	60,00
46	Muebles y Enseres	62645	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 4203	\$	7.510,92
47		62043	PAPELERAS DE SOBREMESA	₽	7.510,92
	Muebles y Enseres	62730	O ESCRITORIO, PLACA 4334	\$	1.229,79
48	Muebles y Enseres	63069	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO, PLACA 4343	\$	27.149,70
49		03003	PAPELERAS EN MADERA	<del></del>	
	Muebles y Enseres	64310	PARA ESCRITORIO PLACA	,	36 690 00
50		64318	49703 PAPELERAS DE SOBREMESA	\$	26.680,00
	Muebles y Enseres	68249	O ESCRITORIO PB 129	\$	2.400,00
51	Muebles y Enseres	68485	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 1029	\$	2.000,00
52	Marshine - France	00403	O ESCRITORIO PB 1029	_ <del>.</del> ₽	2.000,00
	Muebles y Enseres	65084	SILLA INTERLOCUTORA	\$	168.200,00
53	Muebles y Enseres	67953	SILLA FIJA PB 3879	\$	103.400,00
54	Muebles y Enseres				-
	Muebles y Litseres	69776	MESA AUXILIAR PB 457 SILLA ZEN OPERATIVA	\$	87.466,67
55	Muebles y Enseres		NEUMATICA CB GRADUABLE		
		65000	BASE NYLON	\$	284.825,24
56	Muebles y Enseres		SILLA ZEN OPERATIVA NEUMATICA CB GRADUABLE		
	Pidebies y Eliseres	65017	BASE NYLON	\$	284.825,24
57	A4		SILLA ZEN OPERATIVA		
	Muebles y Enseres	65266	NEUMATICA CB GRADUABLE   BASE NYLON	\$	284.825,24
58			SILLA OPERATIVA		
	Muebles y Enseres	72060	ERGONOMICA GRADUABLE CON RUEDAS	\$	254.040,00
59		72000	SILLA OPERATIVA	P	254.040,00
	Muebles y Enseres	72452	ERGONÓMICA GRADUABLE		262 762 26
60		73153	CON RUEDAS TABLERO CARTELERA	\$	260.763,36
	Muebles y Enseres	75311	CORCHO.	\$	77.469,00
61	Muebles y Enseres	75318	TABLERO CARTELERA CORCHO.	\$	77.469,00
62	Muchles Cas	/3310	CONCITO	<b>₽</b>	77.409,00
	Muebles y Enseres	80062	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
63	Muebles y Enseres	80068	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
64	Muebles y Enseres		CARTELERA CORCHO 60 X		
	indebies y Liiseles	76857	90 CMS MARCO MADERA	\$	72.590,00
65	Muebles y Enseres	80091	CARTELERA CORCHÓ	\$	77.469,00
66	Muebles y Enseres				
67	·	80064	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
	Muebles y Enseres	80065	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
68	Muebles y Enseres	80066	CARTELERA CORCHÓ	\$	77.469,00
69	Muebles y Enseres				
70		80067	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
70	Muebles y Enseres	80069	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
	•		<u>,</u>	Т	



71	Muchles v Encores				ĺ
72	Muebles y Enseres	80070	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
	Muebles y Enseres	80071	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
73	Muebles y Enseres	80072	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
74	Muebles y Enseres	80073	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
75	Muebles y Enseres	80074	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
76	Muebles y Enseres	80075	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
77	Muebles y Enseres	80076	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
78	Muebles y Enseres	80077	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
79	Muebles y Enseres	80078	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
80	Muebles y Enseres	80079	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
81	Muebles y Enseres	80080	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
82	Muebles y Enseres	80081	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
83	Muebles y Enseres	80082	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
84	Muebles y Enseres	80083	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
85	Muebles y Enseres	80084	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
86	Muebles y Enseres	80085	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
87	Muebles y Enseres	80086	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
88	Muebles y Enseres	80087	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
89	Muebles y Enseres	80088	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
90	Muebles y Enseres	80089	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
91	Muebles y Enseres	80090	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
92	Muebles y Enseres	80063	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
93	Muebles y Enseres	69035	MESA AUXILIAR PB 1608	\$	87.46 <u>6,</u> 67
94	Muebles y Enseres	69189	MESA AUXILIAR PB 1591	\$	87.466,67
95			MESAS PARA CAFETERIA, REDONDA DE 80 X 73	1	<u></u>
	Muebles y Enseres	62362	PPLACA 45361 EDIFICIO	\$	101.000,00
96	Muebles y Enseres	02362	MODULOS DE TRABAJO SIN INERLOCUTOR PLACA No.	<b>-</b> _	
	Fidebies y Eliseres	60110	29495	\$	290.000,00
97	Muebles y Enseres	60116	MODULOS DE TRABAJO SIN INERLOCUTOR PLACA No. 29501	\$	290.000,00
98	Muebles y Enseres	60112	MODULOS DE TRABAJO SIN INERLOCUTOR	\$	290.000,00
99		00112	MODULOS DE TRABAJO	<del>-</del>	
	Muebles y Enseres	60105	PARA INTERLOCUTOR PLACA No. 29494	\$	138.000,00
100	Muebles y Enseres	62516	BIBLIOTECA 5 CUERPO	\$	4.800,00



TOTAL		ļ
IOIAL		j
	· ተ	4 275 152 22 1
	<b>Э</b>	0.2/3.133.23

### Valor Total por categoría:

ELEMENTOS	VALOR DE LOS BIENES	
Equipos de Computación	\$	13,459,132.23
Equipos de Comunicación	\$	8,516,031.59
Muebles y Enseres	\$	6,275,153.23
Total general	\$	28,250,317.05

ARTÍCULO SEGUNDO: Advertir al Municipio Urumita - Guajira, identificado con el NIT: No. 800.059.405-6, representado legalmente por Mary Luz Corrales Malagón, identificada con C.C. No. 1.119.836.968, que dispone de un término no mayor a treinta (30) días calendario siguientes a la notificación del presente acto administrativo, para suscribir el acta de entrega en la cual se establecerá la fecha de la entrega material del bien, que no deberá superar treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar al Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte de la Secretaría General del Ministerio Justicia y del Derecho, retirar del inventario de bienes del Ministerio de Justicia y del Derecho, los artículos descritos en el artículo segundo de la presente resolución, es decir, los bienes muebles incluidos en la Resolución 2218 del 07 de noviembre de 2024.

**ARTÍCULO CUARTO**: Ordenar al Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General del Ministerio Justicia y del Derecho, realizar los movimientos contables y operaciones necesarias para dar de baja definitiva a los bienes muebles descritos la Resolución 2218 del 07 de noviembre de 2024 y conforme lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO**: Contra lo dispuesto en el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO SEXTO**: Publicar la presente Resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C. a los

6DFA4735106C4 Firmado digitalmente por 6DFA4735106C4088A41F69 C6FE E6FE586330 F6Cha: 2024.12.03 09:16:54 -05'00'

**0** 3 DIC 2024

CHAID FRANCO GÓMEZ Secretario General

Aredologikajou

**Angela María Rojas P.** Abogada Contratista Grupo de Gestión Contractual Adriana Marcela Rivera Acero Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

**Lina María Urueña** Abogada Contratista Secretaría General